

6.696

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Provincial el Primer Festival del Aceite de Oliva, Exposición Agroindustrial y Simposio Internacional de Olivicultura Arauco 99, el que se llevará a cabo desde el día 22 al 26 de setiembre de 1999, en el Predio Ferial de la ciudad Capital de la provincia de Mendoza.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 114º Período Legislativo, a seis días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y nueve. Proyecto presentado por el diputado **RODOLFO LAUREANO DE PRIEGO.-**

L E Y N° 6.696.-

FIRMADO:

**GRISELDA NOEMI HERRERA – VICEPRESIDENTE 2º CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO